

Corresponde
EXPTE. N°: 0014/86-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédase al Sr. Concejal Don Eduardo Orlando Gagna, licencia por el término de dos meses continuados, a partir del 1º de Enero de 1986.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Cuerpo al Señor Eduardo Florentino Leiva, LE 5.473.860, en representación del Justicialismo – Frente Renovador , en reemplazo del Sr. Concejal Dn. Eduardo Orlando Gagna, por el término de la licencia concedida en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de enero de 1986.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0005/86